



ORIGINAL

RESOLUCIÓN (CD) N° **1289/24**
Buenos Aires, **15 MAR 2024**

VISTO el EX-2024-01001016- -UBA-DTID#SA_FDER y la Resolución (D) N° 4878/24 dictada por el Decano ad-referéndum del Consejo Directivo; y

CONSIDERANDO:

Que por la Resolución (D) N° 4878/24 se concede licencia sin goce de haberes, por motivos personales en el cargo de Profesor Adjunto Regular de la asignatura "Contratos Civiles y Comerciales", desde el 1° de marzo de 2024 y hasta el 31 de julio de 2024, al Profesor Alejandro BORDA.

Lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza y lo dispuesto por este Cuerpo en su sesión del día 12 de marzo de 2024; y

Por ello:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Ratificar la Resolución (D) N° 4878/24 dictada ad-referéndum del Consejo Directivo.

ARTICULO 2°.-Regístrese. Comuníquese a la Secretaría Académica, Secretaría de Administración, Dirección General de Asuntos Académicos, Dirección de Administración de Personal, Dirección de Consejo Directivo, Centro de Administración de Bases de Datos Académicos, Departamento de Información al Docente y al Departamento de Derecho Privado I que notificará al interesado. Cumplido, archívese.



CAROLINA I. VACCARO
Directora
Dirección de Consejo Directivo

LUCAS BETTENDORFF
SECRETARIO ACADÉMICO

LEANDRO VERGARA
DECANO